

Quejas y sugerencias - TR14

Responsable	Fundación Española para la Ciencia y la Tecnología, F.S.P. (FECYT), calle Pintor Murillo 15, 28100 Alcobendas (Madrid, ES).
Delegado de Protección de Datos	dpo@fecyt.es
Fines del tratamiento	Registro y tramitación de las sugerencias, felicitaciones, quejas y reclamaciones.
Base jurídica	RGPD: 6.1.c) Tratamiento necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento. Ley 44/2006, de 29 de diciembre, de Mejora de la Protección de los Consumidores y Usuarios. Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios y otras leyes complementarias. Ley 11/1998, de 9 de julio, de Protección de los Consumidores de la Comunidad de Madrid. Decreto 1/2010, de 14 de enero, del Consejo de Gobierno, por el que se aprueba el reglamento de la Ley 11/1998, de 9 de julio, de protección de los consumidores de la Comunidad de Madrid. RGPD: 6.1.a) el interesado dio su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos.
Categorías de interesados	Personas que dirigen reclamaciones. Personas que dirigen quejas, sugerencias y felicitaciones.
Categorías de datos personales	Identificación: DNI/NIF/Documento identificativo;Nombre y apellidos;Dirección postal;Email;Teléfono;Firma.
Procedencia	Interesado.
Categorías de destinatarios	Organismos públicos con competencias en consumo, quejas, sugerencias y reclamaciones.
Transferencias internacionales	No están previstas transferencias internacionales de los datos.
Plazo de supresión	Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa interna de archivo y documentación. En los tratamientos cuya base legal sea el consentimiento, los datos se conservarán mientras no se revoque el consentimiento, o no se ejerza un derecho de supresión u oposición.
Medidas de seguridad	Las medidas de seguridad se corresponden con las previstas en el Anexo II del Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad y que se encuentran descritas en la política de seguridad de la información de la FECYT.